

**ANEXO 2**  
**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Área Usuaria (Centro de Costos)	GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA
Actividad	<b>CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA</b>
Meta Presupuestaria	0019

**ADQUISICIÓN DE PELOTAS DE BASQUETBOL**

XXI. Descripción del bien	Adquisición de pelotas de cuero para su uso en los eventos deportivos que se realiza en la Gerencia, tal cual pueden ser competencias o entrenamientos en canchas de interior o exterior.
XXII. OBJETIVO	Las pelotas de cuero adquiridas para la práctica del baloncesto serán de utilidad para equipar adecuadamente los espacios deportivos y fomentar la actividad física en la comunidad beneficiaria.
XXIII. Finalidad Pública:	Con la finalidad de promover el deporte, el desarrollo físico y la integración social mediante la dotación de implementos deportivos adecuados para el uso de estudiantes, deportistas y comunidad en general en espacios públicos y educativos.
XXIV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pelota de basquetbol de cuero natural o cuero compuesto de alta durabilidad; con un peso entre 567 g y 650 g.; del color tradicional naranja o combinado con negro de uso apto para interior y exterior.</li> </ul>
Cantidad	• 15 pelotas de basquetbol
Unidad de medida	UNIDAD
Dimensiones	-
Tipo de materiales	-
Otras características que ayuden a describir de manera detallada el bien que se necesita adquirir	-
XXV. Lugar de entrega	Gerencia de Turismo y Cultura
XXVI. Plazo de entrega	La entrega es en un plazo de cinco (05) días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.
XXVII. Conformidad del bien	La conformidad del bien estará a cargo de la Gerencia de Turismo y Cultura, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles de recepcionado el bien.
XXVIII. Forma y condición de pago	Pago de acuerdo al consumo previa conformidad de la Gerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Provincial de Jauja.
VIII Garantías (solo en caso de ser necesario)	-
IX Valor Referencial	• ..... pelotas de basquetbol..
X SERVICIOS CONEXOS: (opcional).	
Instalación y puesta en marcha	-
Capacitación	-
Servicio de mantenimiento	-
<b>PENALIDADES</b>	
Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden y/o contrato. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:	
Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$	

*Donde F: tiene los siguientes valores:*

*F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días*

*F= 0.25 para para plazos mayores a 60 días*

*Monto = monto de la orden de compra o servicio*

*Plazo en días = plazo de cumplimiento de la ejecución contractual*

*La penalidad máxima aplicable será hasta el 10% del monto contratado*

*La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.*



Abog. Francisco Diego Mucha Reyes  
GERENTE DE TURISMO Y CULTURA